



Sustanciación	487
Radicado	05266-31-03-003-2020-00148-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Alejandro Botero Uribe
Demandado(s)	Hernán Darío Osorio Gutiérrez
Asunto	Autoriza emplazamiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como la solicitud anterior se ajusta al artículo 293 C.G.P. y 10 del decreto 806 de 2020, se emplazará a Hernán Darío Osorio Gutiérrez y Lennys Yuranis Tobón Taborda, para lo cual se realizará la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

4

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

145e0a07d55498653ec44f283b6d8978fcedd842758754671c75677f0452c1c5

Documento generado en 05/10/2021 03:14:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>